



Por resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social, de fecha 12 de enero de 2026, se publicó la convocatoria de Ayudas al Estudio para estudiantes matriculados en el actual curso académico 2025-2026 en estudios de Grado.

Vistas las solicitudes presentadas y previo informe del Jurado de Selección, este Vicerrectorado HA RESUELTO publicar los **listados provisionales** de becas concedidas y denegadas que se adjuntan.

Contra la presente Resolución provisional podrán presentarse **alegaciones** dirigidas al Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social desde el día siguiente a su publicación en el **Tablón de Anuncios** de la Sede Electrónica, **hasta el 13 de abril, inclusive**, a través del **Registro Electrónico** de la Universidad de Salamanca o registros habilitados.

Conforme al apartado 12 de la Convocatoria, los interesados podrán, dentro de dicho plazo, subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la incidencia o la omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

(Por delegación de competencias BOCYL 13/06/2024)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL
Fdo.: Marta Gutiérrez Sastre



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	23-03-2026 09:38:39